

Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/01/2015 09:07

En el caso de perder todos los puntos, el carnet de conducir deja de tener validez. Pero..., ¿hasta cuándo se puede seguir conduciendo a pesar de tener 0 puntos?

¿Cuándo se declara oficialmente la retirada del carnet? ¿Por cuánto tiempo se quedaría sin poder conducir?

Aclaremos todas las dudas en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/01/21/me-he-quegado-sin-puntos-del-carnet-hasta-cuando-puedo-seguir-conduciendo/>

Salu2

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Jesus - 12/05/2015 15:41

Comentario enviado por Jesus:

Hola buenos días,

Me quedaban 3 puntos en el carnet y me los acaban de quitar esta mañana. Ya hice el curso de recuperación parcial de puntos (6 puntos) hace justo un año, que debo de hacer ? volver a sacarme el carnet entero ? esperar y hacer otro curso ? Gracias.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 13/05/2015 10:57

Tienes que volverte a examinar, pero no del carnet como tal.

Salu2.

Jesus:

Hola buenos días,

Me quedaban 3 puntos en el carnet y me los acaban de quitar esta mañana. Ya hice el curso de recuperación parcial de puntos (6 puntos) hace justo un año, que debo de hacer ? volver a sacarme el carnet entero ? esperar y hacer otro curso ? Gracias.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Roberto - 22/12/2015 18:52

Comentario enviado por Roberto:

Hola hoi me a llegado la carta informandome de que voi a perder el carnet y las infracciones que e cometido.Mi pregunta es puedo seguir conduciendo asta que me digan que entregue el carnet? O ya no puedo conducir? Gracias me hurge saberlo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/12/2015 10:10

Hola

Una vez que te notifican te dan un plazo de 10 días hábiles para alegar.

Pasado ese plazo, Tráfico dicta en 15 días la resolución final y una vez que la recibas desde ese mismo día ya no podrías conducir.

Así que tienes que mirar si lo que te han enviado es la primera notificación o es la resolución final...

Salu2

Roberto:

Hola hoi me a llegado la carta informandome de que voi a perder el carnet y las infracciones que e cometido.Mi pregunta es puedo seguir conduciendo asta que me digan que entregue el carnet? O ya no puedo conducir? Gracias me hurge saberlo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Sofia - 15/01/2016 10:00

Comentario enviado por Sofia:

Hola!

Hace más de 2 años, por una alcoholemia me quedé sin puntos en el carnet. Sin embargo no me ha llegado nunca ninguna notificación, por lo que sigo conduciendo. En estos 2 años no he cometido

ninguna infracción. Se supone que he recuperado puntos? Puedo conducir sin puntos si no he recibido notificación? Puedo hacer el curso de recuperación de puntos directamente?O debo estar 6 meses sin conducir?

GRacias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/01/2016 10:32

Hola

Consulta cuántos puntos dispones en el siguiente enlace y a ver qué te pone.. ya nos dirás:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/03/como-saber-cuantos-puntos-del-carnet-de-conducir-me-quedan/>

Tienes que realizar el curso de sensibilización antes de poder conducir cuando se pierden todos los puntos.

Revisa el Permiso de circulación de tu coche para ver si figura tu dirección actualizada para el tema de notificaciones.

Salu2

Sofia:

Hola!

Hace más de 2 años, por una alcoholemia me quedé sin puntos en el carnet. Sin embargo no me ha llegado nunca ninguna notificación, por lo que sigo conduciendo. En estos 2 años no he cometido ninguna infracción. Se supone que he recuperado puntos? Puedo conducir sin puntos si no he recibido notificación? Puedo hacer el curso de recuperación de puntos directamente?O debo estar 6 meses sin conducir?

GRacias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Sofia - 15/01/2016 15:00

Comentario enviado por Sofia:

Hola,

Consulta y me dice que tengo 0 puntos. En el permiso esta la direccion ok

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/01/2016 09:10

Hola

Tendrías que realizar entonces el curso de sensibilización. De todas formas acude a Tráfico para que te confirmen el estado de tu carnet y cómo recuperar los puntos si ya ha transcurrido todo ese tiempo.

Salu2

Sofia:

Hola,

Consulta y me dice que tengo 0 puntos. En el permiso esta la direccion ok

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por isabel - 09/05/2016 22:17

Comentario enviado por isabel:

hola

me llevo una carta con la perdida de los puntos por cometer tres errores en el 2015,y me acaba de llegar otra que en el plazo de un mes tengo que mandar otra carta con mis alegaciones, en el plazo de que me llegue otra con la resolucion final ¿puedo conducir asta que me llegue la carta que me diga que tengo que entregar el carnet de conducir?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/05/2016 06:54

Hola

Sí, puedes conducir hasta que te llegue la notificación de la resolución.

Puedes verlo más aclarado en el artículo superior.

Salu2

isabel:
hola

me llevo una carta con la perdida de los puntos por cometer tres errores en el 2015,y me acaba de llegar otra que en el plazo de un mes tengo que mandar otra carta con mis alegaciones, en el plazo de que me llegue otra con la resolucion final ¿puedo conducir asta que me llegue la carta que me diga que tengo que entregar el carnet de conducir?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por ernesto - 12/05/2016 17:44

Comentario enviado por ernesto:

Buenas tardes, tengo el carnet desde el 22/01/2014, y el 01/05/2016, me han quitado 10 puntos, mi consulta es la siguiente: como no se si me quedan puntos, puedo seguir conduciendo? y si no me quedan puntos y no me llega la notificacion, que debo hacer?, se puede recurrir alguna multa?.
Un saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/05/2016 06:40

Buenos días

Lo primero es saber cuántos puntos te quedan.

Puedes comprobarlo tal como indicamos en el siguiente enlace:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/03/como-saber-cuantos-puntos-del-carnet-de-conducir-me-quedan/>

Antes de perder el carnet, te tienen que enviar las notificaciones de las sanciones, ver si son correctas y ver si se pueden recurrir.

Una vez que estás sanciones sean firmes o haya resolución en el caso de que recurras, si se te hubieran agotado los puntos te enviarían la Notificación para avisarte de ello y darte un plazo de alegaciones, pasado el cual te enviarán la Notificación de retirada efectiva del carnet por 6 meses y la obligación de realizar curso de sensibilización para recuperar el carnet.

Salu2!

ernesto:

Buenas tardes, tengo el carnet desde el 22/01/2014, y el 01/05/2016, me han quitado 10 puntos, mi consulta es la siguiente: como no se si me quedan puntos, puedo seguir conduciendo? y si no me quedan puntos y no me llega la notificacion, que debo hacer?, se puede recurrir alguna multa?.

Un saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por adria vila - 16/06/2016 22:33

Comentario enviado por adria vila:

Si realizo un curso de recuperacion parcial de puntos y no llego a 12, me quedaria en 11,y las multas que me pusieron al cabo de 2 meses prescriben porque ya han superado los 2 años obtendre los 12 puntos?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/06/2016 07:07

Buenos días!

Si realizas un curso de recuperación de puntos, el máximo de puntos que recuperas son 6.

Si te quedas en 11 puntos, tendrán que pasar 2 años desde que se se hizo firme la última sanción para que recuperes los 12 puntos (serían 3 años si hubiera sido infracción muy Grave)

Pero ojo, si te han intentado notificar aunque no lo hayan conseguido, aquellas multas no habrían prescrito...

Consulta el TESTRA para ver si te aparece alguna multa pendiente...

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/04/11/testra-consulta-de-sanciones-de-trafico-por-internet/>

Salu2

adria vila:

Si realizo un curso de recuperacion parcial de puntos y no llego a 12, me quedaria en 11,y las multas que me pusieron al cabo de 2 meses prescriben porque ya han superado los 2 años obtendre los 12 puntos?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Stiven - 21/08/2016 00:41

Comentario enviado por Stiven:

Hola buenas

Eché recuperación de punto hace 2/3meses i ahora tengo 7 puntos pero tiene que Leterme una multa que no mantenerme en un Stop me qitaram 4 me quedará 3 puntos no

Pero hoy e tenido un accidente me salte un ceda paso i el policía me.dijo que.me.denjciara pero no.me sigan punto mientras esperábamos a grúa de Fabio en turno estos policía sean ido an venido otro no se que paso o a final a n venido de tráfico la poli o esta disendo me desi si te puso una multa te retirn 4 punto porque yo son de trafiko i de el es de sudadania i mi pregunta es en cuanto tiempo me quedo sin carnet i por cuero no.me a dado niguna multa el polo el que e llagdo luego me dijo que hablará con el que me.ponga otra que no se de punto no se i por cierto yo el carné físico no lo tengo por perros el 5 de septiembre tengo sita i así cambiará la dirección bien por si me llega la notificación pa saber No ???
Gracia

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/08/2016 08:32

Buenos días

Si te quedas sin carnet de nuevo, pierdes el carnet por 6 meses teniendo que volver a realizar otro curso de recuperación para recuperarlo.

Más info:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/12/14/como-recuperar-el-carnet-conducir-al-quedarte-sin-puntos/>

Salu2

Stiven:
Hola buenas

Eché recuperación de punto hace 2/3meses i ahora tengo 7 puntos pero tiene que Leterme una multa que no mantenerme en un Stop me qitaram 4 me quedará 3 puntos no

Pero hoy e tenido un accidente me salte un ceda paso i el policía me.dijo que.me.denjciara pero no.me sigan punto mientras esperábamos a grúa de Fabio en turno estos policía sean ido an venido otro no se que paso o a final a n venido de tráfico la poli o esta disendo me desi si te puso una multa te retirn 4 punto porque yo son de trafiko i de el es de sudadania i mi pregunta es en cuanto tiempo me quedo sin

carnet i por cuero no.me a dado niguna multa el polo el que e llagdo luego me dijo que hablará con el que me.ponga otra que no se de punto no se i por cierto yo el carné físico no lo tengo por perros el 5 de septiembre tengo sita i así cambiará la dirección bien por si me llega la notificación pa saber No ???
Gracia

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Filomena hernandez romero mi teléfono 633377277 - 04/10/2016 17:54

Comentario enviado por Filomena hernandez romero mi teléfono 633377277:

Hola hoy día 4 de octubre me an sancionado y quitado 4 puntos yo reconozco la falta en una carretera de pueblo está limitado a 50 pero delante iba un camión muy largo con mucho humo no podía ni respirar y a 20 por hora pero era ralla continua y donde pude adelante así que detrás estaban los municipales y me sancionaron tengo más de 40 años el carnet y no he come0tido este error por eso 200 euros y 4 puntos los veo exagerados además nunca he causado accidentes de ningún tipo creo que también debe contar las circunstancias y los lugares hoy me siento muy triste un saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/10/2016 06:19

Hola

No hay mucho remedio. La sanción sería correcta.

Al menos si haces el pago dentro del plazo te la reducirán a 100€.

Salu2 y ánimo

Filomena hernandez romero mi teléfono 633377277:

Hola hoy día 4 de octubre me an sancionado y quitado 4 puntos yo reconozco la falta en una carretera de pueblo está limitado a 50 pero delante iba un camión muy largo con mucho humo no podía ni respirar y a 20 por hora pero era ralla continua y donde pude adelante así que detrás estaban los municipales y me sancionaron tengo más de 40 años el carnet y no he come0tido este error por eso 200 euros y 4 puntos los veo exagerados además nunca he causado accidentes de ningún tipo creo que también debe contar las circunstancias y los lugares hoy me siento muy triste un saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Sheila - 05/10/2016 18:31

Comentario enviado por Sheila:

Buenas noches, me han notificado la resolución de la retirada del carnet y voy a recurrir en alzada, ¿cuánto tiempo aproximado tardara la DGT en notificarme la resolución firme desde el día en que presente el RR de Alzada? Muchas Gracias, Un Saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 06/10/2016 09:19

El RR de alzada ya no existe, sino es el recurso de reposición.

Según indica en dgt, si en el plazo de 1 mes, no hay resolución, se da por denegada.

Salu2.

Sheila:

Buenas noches, me han notificado la resolución de la retirada del carnet y voy a recurrir en alzada, ¿cuánto tiempo aproximado tardara la DGT en notificarme la resolución firme desde el día en que presente el RR de Alzada? Muchas Gracias, Un Saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 06/10/2016 09:19

Dispones de 20 días naturales desde la notificación para presentar el recurso de reposición.

Saludos

Sheila:

Buenas noches, me han notificado la resolución de la retirada del carnet y voy a recurrir en alzada, ¿cuánto tiempo aproximado tardara la DGT en notificarme la resolución firme desde el día en que presente el RR de Alzada? Muchas Gracias, Un Saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por sheyla - 06/10/2016 09:33

Comentario enviado por sheyla:

pues en la misma resolución me indica qe puedo interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes dsd la notificación

www.tucapital.es:

Dispones de 20 días naturales desde la notificación para presentar el recurso de reposición.

Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 07/10/2016 07:35

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/alguna-multa/presentacion-de-alegaciones/>

sheyla:

pues en la misma resolución me indica qe puedo interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes dsd la notificación

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Angel Romero - 11/10/2016 03:19

Comentario enviado por Angel Romero:

Informo

Un guardia civil corrupto me pone una multa porque a el le da ka gana e inclusive hace manifestaciones a mi acompañante y me retiran 4 puntos por no ceder el paso en la entrada a ka autopista a un vehículo que venía a más de 500 metros y tras de ek venían los dos motorizados

Otro guardia civil corrupto me quita cuatro puntos por no parar en un control de alcohol que ni vi ya qye estaban tras una curva y a unos 50 metros de la misma Ek corrupto pone en la denuncia No se para porque no le da la gana Lo que es Mentira.

Otros dos guardia civiles se me ponen tras de mi samurai con las luces de destello me detengo me insultan y me ponen 2 multas una por no parar en un control de alcoholemia y otra por no ceder el paso, las dos multas falsas Le reclamo ka falsedad y me responde que reclame a quien le pidió por radio me quitará los puntos

Llevo sin puntos 4 años y antes de la resolución de la Dgt interpuso un recurso alegando que yo tenía 8 puntos y que revisas en bien su resolución

Otros 2 guardias civiles que me estaban esperando escondidos en su auto me siguen y me llevan de tendón ak cuartel por conducir sin puntos Viva España

Ice el curso de sensibilización qye más bien es un trauma de muertos drogas y alcohol me presente y me suspendieron por 4 faltas Repetí otro curso, me presente y me suspendieron pof 5 faltas En total antes de examinarme hice unos 300 tes y llegue al momento de aprobarlos todos con 0 faltas

Reclame en Tráfico para me mostrasen mis tes y NO MUESTRAN LOS TES

España es una inquisición ?

Ahora presente un recurso denunciando la falsedad de los agentes

que más puedo hacer no tengo puntos, jamás se me informo de la pérdida del total de puntos ni de las sanciones, vivo aislado y el bus esta a 4 kilómetros QUE PUEDE HACER si me han robado y negado mis derechos?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/10/2016 07:27

Buenos días

Cuando te pare algún agente y consideres que no están tramitando bien su labor, solicítales y toma nota de su identificación de agente para interponer una reclamación.

Una vez que te quedas sin puntos, Tráfico debe notificártelo tal cual indicamos en el artículo superior.

Revisa que la dirección que figura en el Permiso de circulación de tu coche esté actualizada para asegurarte que te lleguen bien las notificaciones.

En Tráfico puedes solicitar revisión de tu examen, pero sí que es cierto que no te muestran concretamente donde cometiste los fallos, en qué preguntas..

Esperamos que pronto consigas recuperar el carnet y comenzar de nuevo más tranquilamente.

Salu2

Angel Romero:

Informo

Un guardia civil corrupto me pone una multa porque a el le da ka gana e inclusive hace manifestaciones a mi acompañante y me retiran 4 puntos por no ceder el paso en la entrada a ka autopista a un vehículo que venía a más de 500 metros y tras de ek venían los dos motorizados

Otro guardia civil corrupto me quita cuatro puntos por no parar en un control de alcohol que ni vi ya qye estaban tras una curva y a unos 50 metros de la misma Ek corrupto pone en la denuncia No se para porque no le da la gana Lo que es Mentira.

Otros dos guardia civiles se me ponen tras de mi samurai con las luces de destello me detengo me insultan y me ponen 2 multas una por no parar en un control de alcoholemia y otra por no ceder el paso, las dos multas falsas Le reclamo ka falsedad y me responde que reclame a quien le pidió por radio me quitará los puntos

Llevo sin puntos 4 años y antes de la resolución de la Dgt interpuso un recurso alegando que yo tenía 8 puntos y que revisas en bien su resolución

Otros 2 guardias civiles que me estaban esperando escondidos en su auto me siguen y me llevan de tendón ak cuartel por conducir sin puntos Viva España

Ice el curso de sensibilización qye más bien es un trauma de muertos drogas y alcohol me presente y me suspendieron por 4 faltas Repetí otro curso, me presente y me suspendieron pof 5 faltas En total antes de examinarme hice unos 300 tes y llegue al momento de aprobarlos todos con 0 faltas

Reclame en Tráfico para me mostrasen mis tes y NO MUESTRAN LOS TES

España es una inquisición ?

Ahora presente un recurso denunciando la falsedad de los agentes

que más puedo hacer no tengo puntos, jamás se me informo de la pérdida del total de puntos ni de las sanciones, vivo aislado y el bus esta a 4 kilómetros QUE PUEDE HACER si me han robado y negado mis derechos?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por albert M - 06/12/2016 15:46

Comentario enviado por albert M:

Si transcurren más de seis meses desde la fecha de la última infracción qperdida de los puntos que aparece en el saldo de puntos página DGT sin que se haya notificado al conductor la suspensión de su carnet..... ya no se puede suspender ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/12/2016 07:30

Buenos días

No hemos entendido muy bien tu consulta, no sabemos si has perdido todo el saldo de puntos.

En el artículo superior puedes ver los trámites que debe hacer la DGT para retirarte el carnet.

Las infracciones muy Graves tienen un plazo de prescripción de 6 meses, tiempo en el cual deben notificarte.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/12/en-que-plazo-prescriben-las-sanciones-o-multas-de-trafico/>

Que no te hayan llegado notificación a casa no quiere decir que no te hayan notificado. Cuando no consiguen localizar al interesado lo publican en el TESTRA y a los efectos se da por notificado lo leas o no:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/04/11/testra-consulta-de-sanciones-de-trafico-por-internet/>

Salu2

albert M:

Si transcurren más de seis meses desde la fecha de la última infracción qperdida de los puntos que aparece en el saldo de puntos página DGT sin que se haya notificado al conductor la suspensión de su

carnet..... ya no se puede suspender ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por albert M - 08/12/2016 08:04

Comentario enviado por albert M:

Disculpad, se envió mal el mensaje. No estaba completo. La consulta, un poco más detallada es : En fecha diciembre 2015 hay una sanción del ayuntamiento Barcelona, entregada en mano a conductor, que significa la perdida total de puntos. En Mayo 2016 DGT los descuenta en el saldo de puntos, que queda a cero. Lo que no hay es notificación de resolución de suspensión de carnet. TESTRA publica también las resoluciones de retirada de Carnet o solo las infracciones ?

albert M:

Si transcurren más de seis meses desde la fecha de la última infracción qperdida de los puntos que aparece en el saldo de puntos página DGT sin que se haya notificado al conductor la suspensión de su carnet..... ya no se puede suspender ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/12/2016 16:41

Hola de nuevo!

Debes revisar la dirección que figura en el Permiso de circulación de tu vehículo para comprobar si está actualizada o no..

Si está correcta, deberían notificarte en tu domicilio..

El tiempo máximo que la DGT puede tardar en finalizar todo el trámite puede ser es de 6 meses y en que deberían notificarte la suspensión del Permiso de conducir.

En caso de no localizarte en el domicilio, publicarían en Testra o boletín oficial y se daría por notificado, lo leas o no...

Y en caso de que los agentes te paren si conduces con el carnet retirado, estarías cometiendo delito penal, con las penas que puedes ver en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/06/13/conducir-sin-carnet-o-sin-puntos-delito-penal/>

Salu2

albert M:

Si transcurren más de seis meses desde la fecha de la última infracción qperdida de los puntos que aparece en el saldo de puntos página DGT sin que se haya notificado al conductor la suspensión de su carnet..... ya no se puede suspender ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por MIhai - 26/12/2016 08:48

Comentario enviado por MIhai:

Buenos días,

Hace dos días me quede sin puntos (aparezco en el boe con 0 puntos) pero aun no me han mandado ninguna carta a casa. ¿Puedo seguir conduciendo, y si me paran los agentes y ven que tengo 0 puntos que pasa? gracias de antemano

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/12/2016 09:56

Buenos días

En el artículo superior puedes ver hasta cuándo puedes seguir conduciendo en estos casos.

Es importante que revisen que la dirección que figura en el Permiso de circulación de tu coche sea la actualizada. Sino podrías no recibir la notificación y no enterarte y entonces si te paran la pena que te puede caer la puedes ver en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/06/13/conducir-sin-carnet-o-sin-puntos-delito-penal/>

Salu2

MIhai:

Buenos días,

Hace dos días me quede sin puntos (aparezco en el boe con 0 puntos) pero aun no me han mandado ninguna carta a casa. ¿Puedo seguir conduciendo, y si me paran los agentes y ven que tengo 0 puntos que pasa? gracias de antemano

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Anibal - 03/01/2017 13:15

Comentario enviado por Anibal:

Buenas tardes, acabo de recibir una notificación de pérdida de carnet x 0 puntos, lo q no entiendo es porque si entre los 6 puntos x alcohol y los últ 6 que me quitaron x lo mismo han pasado más de dos años, tengo entendido q son dos años sin multas ni puntos para que te devuelvan los puntos, concretamente han pasado 2 años y dos meses entre las dos multas, es recurrible esto y si vale la pena

Un saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/01/2017 08:38

Buenos días

Cuando la infracción cometida es Muy Grave, en vez de 2 años, deben transcurrir 3 años, por eso no recuperaste los puntos en este tiempo.

Más info en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/05/30/en-cuanto-tiempo-se-recuperan-los-puntos-del-carnet-d-e-conducir/>

Ahora puedes ver cómo recuperar el carnet en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/12/14/como-recuperar-el-carnet-conducir-al-quedarte-sin-puntos/>

Salu2

Anibal:

Buenas tardes, acabo de recibir una notificación de pérdida de carnet x 0 puntos, lo q no entiendo es porque si entre los 6 puntos x alcohol y los últ 6 que me quitaron x lo mismo han pasado más de dos años, tengo entendido q son dos años sin multas ni puntos para que te devuelvan los puntos, concretamente han pasado 2 años y dos meses entre las dos multas, es recurrible esto y si vale la pena

Un saludo

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por fran maneiro - 23/01/2017 10:14

Comentario enviado por fran maneiro:

Me pusieron una multa por saltar un stop,pero no fue así porque tenía una moto delante y tuve que parar después mire a los lados y venía una caravana lenta y la guardia detrás yo salí sin interrumpir el tráfico ni acelerando.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/01/2017 06:48

Hola

El problema es que en este caso es tu palabra contra la del agente, y se presupone la veracidad del agente. No dispones de pruebas de que no fuera como ellos dicen y en este caso no se puede solicitar foto..

Lo sentimos pero no vemos mucho remedio salvo que en la notificación haya algún defecto de forma (como error en la matrícula..)..
Salu2 y ánimo

fran maneiro:

Me pusieron una multa por saltar un stop,pero no fue así porque tenía una moto delante y tuve que parar después mire a los lados y venía una caravana lenta y la guardia detrás yo salí sin interrumpir el tráfico ni acelerando.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por jose - 06/02/2017 12:52

Comentario enviado por jose:

cuanto tiempo tiene dgt para comunicarte que tienes una perdida de vigencia por perdida de puntos y cuando prescribe la no comunicacion de dicha perdida de vigencia por los medios que sea.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/02/2017 07:02

Buenos días

El tiempo máximo que la DGT puede tardar en finalizar todo el trámite puede ser es de 6 meses (plazo general de duración máxima de los procedimientos administrativos que establece la Ley 30/1992), aunque por lo general tardan mucho menos.

Como mínimo tardan un mes aproximadamente.

Puedes ver detallados los trámites y plazos que deben seguir en la DGT para notificarlo en el artículo superior.

Salu2

jose:

cuanto tiempo tiene dgt para comunicarte que tienes una perdida de vigencia por perdida de puntos y cuando prescribe la no comunicacion de dicha perdida de vigencia por los medios que sea.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Bilal - 15/02/2017 13:57

Comentario enviado por Bilal:

Hola yo no tengo Puntos de carne

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/02/2017 07:19

Hola

Entonces una vez que te notifiquen tal como indicamos en el artículo superior, pierdes el carnet por 6 meses y para recuperarlo tendrás que realizar un curso de sensibilización que puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/12/14/como-recuperar-el-carnet-conducir-al-quedarte-sin-puntos/>

Salu2

Bilal:

Hola yo no tengo Puntos de carne

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Joaquín Zamora - 26/02/2017 05:54

Comentario enviado por Joaquín Zamora:

Buenos días

Hace más de 8 meses que sé que mi carnet está con 0 puntos pero no me han notificado nada personalmente. Como he estado en el extranjero no he necesitado conducir, pero ahora que he regresado quisiera saber qué debo hacer y si se considera que ya han pasado los 6 meses preceptivos sin conducir y por lo tanto puedo hacer el curso de recuperación.

Muchas gracias.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 27/02/2017 08:49

Sí, haz el curso y pasar el examen para volver a conseguir puntos en el carnet:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/05/27/todas-las-claves-sobre-como-recuperarganar-puntos-en-el-carnet-de-conducir/>

Salu2.

Joaquín Zamora:

Buenos días

Hace más de 8 meses que sé que mi carnet está con 0 puntos pero no me han notificado nada personalmente. Como he estado en el extranjero no he necesitado conducir, pero ahora que he regresado quisiera saber qué debo hacer y si se considera que ya han pasado los 6 meses preceptivos sin conducir y por lo tanto puedo hacer el curso de recuperación.

Muchas gracias.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por josep - 07/05/2017 08:20

Comentario enviado por josep:

Hola, ayer la urbana me pusieron una sancion que es perdida de 4 puntos, a mi me quedavan 3 puntos.

¿puedo hacer un curso de recuperacion de puntos antes de que me llegue la notificacion pe perdida de permiso por 0 puntos, y asi no perder el permiso?

saludos !

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 08/05/2017 10:53

Sí, si te da tiempo.

Salu2.

josep:

Hola, ayer la urbana me pusieron una sancion que es perdida de 4 puntos, a mi me quedavan 3 puntos.

¿puedo hacer un curso de recuperacion de puntos antes de que me llegue la notificacion pe perdida de permiso por 0 puntos, y asi no perder el permiso?

saludos !

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/05/2017 11:18

Buenos días

No te podemos confirmar al 100%.

Para intentarlo primeramente tendrías que recurrir para ganar tiempo y que la sanción no adquiera firmeza (pero ya sabes que al recurrir pierdes la posibilidad del descuento del 50%).

Ponte en contacto con los centros de recuperación de puntos y solicita información, y después decides. Puedes verlos en:

-
<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/permiso-por-puntos/cursos-y-centros-para-recuperar-puntos/>

Salu2

josep:

Hola, ayer la urbana me pusieron una sancion que es perdida de 4 puntos, a mi me quedavan 3 puntos.

¿puedo hacer un curso de recuperacion de puntos antes de que me llegue la notificacion pe perdida de permiso por 0 puntos, y asi no perder el permiso?

saludos !

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por maria - 08/06/2017 22:15

Comentario enviado por maria:

Hola,
hoy me ha llegado la notificación a casa de que me he quedado sin puntos. Me meto en la dgt para comprobarlo y aunque efectivamente es así...Veo una multa donde se me retiraron 4 puntos en el 2009 y luego aparece la misma multa con el mismo numero de expediente cancelada (yo vivía en Alemania ya) pero los puntos no se me devolvieron.Creeis que mañana podría presentar esa alegación, ya que si los puntos se me hubieran devuelto al cancelar la infracción hoy aún tendría 4.
gracias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/06/2017 10:54

Hola

Creemos que por intentarlo no pierdes nada ;)..

A ver si tienes suerte..

Sino puedes ver los trámites que debes hacer para recuperar el carnet en..:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/12/14/como-recuperar-el-carnet-conducir-al-quedarte-sin-puntos/>

Salu2

maria:

Hola,
hoy me ha llegado la notificación a casa de que me he quedado sin puntos. Me meto en la dgt para comprobarlo y aunque efectivamente es así...Veo una multa donde se me retiraron 4 puntos en el 2009 y luego aparece la misma multa con el mismo numero de expediente cancelada (yo vivía en Alemania ya) pero los puntos no se me devolvieron.Creeis que mañana podría presentar esa alegación, ya que si

los puntos se me hubieran devuelto al cancelar la infracción hoy aún tendría 4.
gracias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por doris - 15/07/2017 08:42

Comentario enviado por doris:

hola buenos dias, en mi caso llevo desde marzo con la retirada de carne por perdida de puntos devia estar 6 meses sin conducir y asi lo hice pero ayer tube una urgencia y lo coji para ir a por gas a la gasolinera de mi pueblo y saliendo de la misma una patrulla de la guardia civil me paro.. vinieron los atestados y m dejaron marchar dandome una citacion para el juzgado el dia 20 estoy bastante nerviosa no se que me puede pasar..??

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/07/2017 07:31

Buenos días

Conducir con el carnet retirado o sin puntos es un delito penal. EN el juicio te podrán caer las penas que puedes ver en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/06/13/conducir-sin-carnet-o-sin-puntos-delito-penal/>

Salu2

doris:

hola buenos dias, en mi caso llevo desde marzo con la retirada de carne por perdida de puntos devia estar 6 meses sin conducir y asi lo hice pero ayer tube una urgencia y lo coji para ir a por gas a la gasolinera de mi pueblo y saliendo de la misma una patrulla de la guardia civil me paro.. vinieron los atestados y m dejaron marchar dandome una citacion para el juzgado el dia 20 estoy bastante nerviosa no se que me puede pasar..??

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Antony - 10/08/2017 17:50

Comentario enviado por Antony:

Hola, una pregunta. El año pasado (2016) me pusieron una multa por ir en sentido contrario (con moto) 500 euros y me quitaron 6 puntos del carnet. No e pagado la multa aun y e entrado haber mis puntos y me doy con la sorpresa que tengo 14 puntos. A que se debe esto? Por otro lado tengo q pedir un duplicado de mi carnet por cambio de nie a DNI. teniendo esa multa que no e pagado, creen que me puedan rechazar o rete errores mi carnet de conducir? Gracias de antemano.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 14/08/2017 10:05

Porque mientras la sanción no sea firme, no te quitan los puntos.

Una sentencia es firme cuando se paga la multa o un juez dicta en sentencia o cuando se te pasa los plazos para recurrir.

Salu2.

Antonny:

Hola, una pregunta. El año pasado (2016) me pusieron una multa por ir en sentido contrario (con moto) 500 euros y me quitaron 6 puntos del carnet. No e pagado la multa aun y e entrado haber mis puntos y me doy con la sorpresa que tengo 14 puntos. A que se debe esto? Por otro lado tengo q pedir un duplicado de mi carnet por cambio de nie a DNI. teniendo esa multa que no e pagado, creen que me puedan rechazar o rete errores mi carnet de conducir? Gracias de antemano.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Asier - 30/09/2017 01:35

Comentario enviado por Asier:

Hola, tengo una pequeña duda de plazos. Me sancionaron el 05 de Octubre de 2016 con una multa que conllevaba la perdida de los puntos que me quedaban por lo que estuve esperando a que me llegará la notificación de la retirada del permiso. No he cambiado de dirección y la notificación de la multa (que por cierto fue abonada en febrero de 2017) me llegó a esa misma dirección. Consultando en foros vi que podían notificarlo a través del BOE si no podían hacerlo por otros medios, por lo que estuve pendiente durante meses hasta que un día, 19 de ABRIL de 2017, apareció en el BOE la notificación. Mi pregunta es la siguiente, he visto que por ley tienen un plazo máximo de 6 meses para completar las resoluciones, desde que momento empieza a contar ese plazo? Desde el día siguiente al que cometí la infracción? Muchas gracias de antemano.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir

conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/10/2017 11:34

Hola

El plazo de prescripción de las multas comienza a contar a partir del mismo día en que se cometió la infracción.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/12/en-que-plazo-prescriben-las-sanciones-o-multas-de-trafico/>

Para las multas Graves y muy graves el plazo de prescripción es de 6 meses, por lo que en ese plazo deberían haberte notificado fehacientemente (o por carta certificada, o por publicación en el Testra o Boe)

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/04/11/testra-consulta-de-sanciones-de-trafico-por-internet/>

Salu2

Salu2

Asier:

Hola, tengo una pequeña duda de plazos. Me sancionaron el 05 de Octubre de 2016 con una multa que conllevaba la pérdida de los puntos que me quedaban por lo que estuve esperando a que me llegaría la notificación de la retirada del permiso. No he cambiado de dirección y la notificación de la multa (que por cierto fue abonada en febrero de 2017) me llegó a esa misma dirección. Consultando en foros vi que podían notificarlo a través del BOE si no podían hacerlo por otros medios, por lo que estuve pendiente durante meses hasta que un día, 19 de ABRIL de 2017, apareció en el BOE la notificación. Mi pregunta es la siguiente, he visto que por ley tienen un plazo máximo de 6 meses para completar las resoluciones, desde que momento empieza a contar ese plazo? Desde el día siguiente al que cometí la infracción? Muchas gracias de antemano.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Jesus - 30/10/2017 02:28

Comentario enviado por Jesus:

Hola me meto en la DGT y pone que tengo 0 puntos pero no me ha llegado ninguna carta la cual me diga que tengo retirada del carnet de esto hace ya más de dos años y medio, ahora el carnet de conducir se me ha perdido junto con la cartera y no se si hacerme el duplicado por si no se dieron cuenta de enviar la carta de retirada del carnet, que debo hacer? Un saludo y gracias de antemano

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/10/2017 10:10

Hola

No hay remedio. Debes acudir cuanto antes a Tráfico a solicitar un duplicado del carnet de conducir presentando la documentación que indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/01/09/solicitar-duplicado-del-carnet-de-conducir-por-robo-o-extorcion-tramites/>

Aparte de esto ya que vas debes consultar por tu estado de puntos y en qué situación te encuentras respecto a poder o no conducir. Tendrás que realizar un curso de sensibilización para poder conducir de nuevo legalmente tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/12/14/como-recuperar-el-carnet-conducir-al-quedarte-sin-puntos/>

Antes de ir a Tráfico no olvides solicitar Cita previa:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/12/02/como-solicitar-cita-previa-para-realizar-tramites-en-traffic/>

Salu2

Jesus:

Hola me meto en la DGT y pone que tengo 0 puntos pero no me ha llegado ninguna carta la cual me diga que tengo retirada del carnet de esto hace ya más de dos años y medio, ahora el carnet de conducir se me ha perdido junto con la cartera y no se si hacerme el duplicado por si no se dieron cuenta de enviar la carta de retirada del carnet, que debo hacer? Un saludo y gracias de antemano

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por JUANA - 22/11/2017 20:48

Comentario enviado por JUANA:

HOLA. MI MADRE TIENE 76 AÑOS Y POR UN ERROR DE MIS HERMANOS LA HEMOS DEJADO SIN PUNTOS, TIENE QUE HACER EL EXAMEN DE SENSIBILIZACION OBLIGATORIO PARA PODER RECUPERARLOS. GRACIAS

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 23/11/2017 10:40

Al perder todos los puntos, me temo que sí.

Leete el artículo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/05/27/todas-las-claves-sobre-como-recuperarganar-puntos-en-el-carnet-de-conducir/>

Salu2.

JUANA:

HOLA. MI MADRE TIENE 76 AÑOS Y POR UN ERROR DE MIS HERMANOS LA HEMOS DEJADO SIN PUNTOS, TIENE QUE HACER EL EXAMEN DE SENSIBILIZACION OBLIGATORIO PARA PODER RECUPERARLOS. GRACIAS

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Antoni torres - 02/01/2018 13:37

Comentario enviado por Antoni torres:

Hola, quería saber desde qué día empieza a contar el plazo para volver a sacarme el carnet de conducir. Me he quedado sin puntos por segunda vez y ahora tengo que esperar un año. Un año desde que ya me pone que tengo 0 puntos o un año desde que sea firme la sentencia. Que segun tengo entendido pueden pasar hasta 6 meses

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/01/2018 09:51

Hola

Una vez inhabilitado para conducir el plazo comienza desde el día siguiente a la notificación de la resolución. Desde esa fecha el interesado ya no podrá conducir hasta que cumpla el plazo.

Salu2

Antoni torres:

Hola, quería saber desde qué día empieza a contar el plazo para volver a sacarme el carnet de conducir. Me he quedado sin puntos por segunda vez y ahora tengo que esperar un año. Un año desde que ya me pone que tengo 0 puntos o un año desde que sea firme la sentencia. Que segun tengo entendido pueden pasar hasta 6 meses

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Enrique Rodriguez Bejar - 11/01/2018 17:23

Comentario enviado por Enrique Rodriguez Bejar:

buenas, quería hacer una consulta. El tema es que me constan 9 puntos en el carnet de conducir y hoy manipulando el navegador (en un semaforo parado) me han metido una multa con una perdida de puntos de 3. No tendre mas remedio que pagarla. el tema es que en el año 2016 pague una multa tambien de puntos pero nunca llegaron a descontarlos. fui a la delegación de trafico y alli me comentaron que las multas una vez pasan 1 año y en la delegación de trafico no reciben notificación del ayuntamiento en ese plazo estas prescriben automaticamente. es eso cierto? la persona que me lo comento me lo dijo bastante convencida y me enseñó todo mi historial de multas y No constaba esta que comento. gracias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/01/2018 09:46

Buenos días

Así es.

Caducidad de la infracción: Si no se hubiera producido la resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procedimiento, se producirá su caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones.

Puedes ver más información sobre este tema en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/12/en-que-plazo-prescriben-las-sanciones-o-multas-de-trafico/>

La multa por manejar navegador es Grave, por lo que tendrán que transcurrir 2 años sin que te pongan ninguna multa con retirada de puntos para que ten de nuevo los 12 puntos de partida.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/05/30/en-cuanto-tiempo-se-recuperan-los-puntos-del-carnet-de-conducir/>

Esperamos haber resuelto tu duda. Sino por aquí seguimos.

Salu2

Enrique Rodriguez Bejar:

buenas, quería hacer una consulta. El tema es que me constan 9 puntos en el carnet de conducir y hoy manipulando el navegador (en un semaforo parado) me han metido una multa con una perdida de puntos de 3. No tendre mas remedio que pagarla. el tema es que en el año 2016 pague una multa tambien de puntos pero nunca llegaron a descontarlos. fui a la delegación de trafico y alli me comentaron que las multas una vez pasan 1 año y en la delegación de trafico no reciben notificación del ayuntamiento en ese plazo estas prescriben automaticamente. es eso cierto? la persona que me lo comento me lo dijo bastante convencida y me enseñó todo mi historial de multas y No constaba esta que comento. gracias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por titi - 24/02/2018 16:43

Comentario enviado por titi:

Hola una pregunta me kede sin puntos del carnet de conducir tenia k esperar 6 meses i me quedaban 8 días para cumplir los seis meses i me paro en un control la policía local me an dado fecha para juicio rápido eso influira en el tiempo k me kedava para volver a recuperar los puntos o sigue igual los días k me kedavan

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 26/02/2018 10:21

La DGT indica que en 6 meses desde que se pierde el carnet, se puede recuperar, nada más.

Eso sí, has incurrido en un delito ahora:

En caso de conducir un vehículo o ciclomotor habiendo perdido la vigencia del permiso o licencia por pérdida total de los puntos, será castigado con:

- Pena de prisión de 3 a 6 meses
- Multa de 12 a 24 meses
- Trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días.

En caso de haber sido privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia por decisión judicial será castigado con estas mismas penas en caso de conducción de vehículos.

Iguals penas para el que conduzca un vehículo o ciclomotor sin haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción. (art. 384 código penal)

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/11/22/delitos-seguridad-vial-exceso-velocidad-y-conduccion-c-on-alcohol-o-sin-carnet/#ixzz58D00F8qk>

titi:

Hola una pregunta me kede sin puntos del carnet de conducir tenia k esperar 6 meses i me quedaban 8 días para cumplir los seis meses i me paro en un control la policía local me an dado fecha para juicio rápido eso imfluiria en el tiempo k me kedava para volver a recuperar los puntos o sigue igual los días k me kedavan

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Gerardo - 01/03/2018 21:17

Comentario enviado por Gerardo:

Hola buenas yo quería saber porque me han quitado los puntos de una multa si mis abogados han recurrido dicha multa y ha salido un juicio para dentro de 7 meses. Porque me han quitado esos puntos Antea del juicio?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/03/2018 10:25

Buenos días

Debes aclararlo con la Jefatura de Tráfico. A ver qué te comentan.

Salu2

Gerardo:

Hola buenas yo quería saber porque me han quitado los puntos de una multa si mis abogados han recurrido dicha multa y ha salido un juicio para dentro de 7 meses. Porque me han quitado esos puntos Antea del juicio?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Angel Romero - 30/03/2018 16:55

Comentario enviado por Angel Romero:

Que ocurre si tienes que conducir por una urgencia de muerte y te descubren

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 02/04/2018 10:51

Si se podría; pero sólo para acudir a urgencias y previamente se haya descartado otros medios: taxi, ambulancia, etc.

Salu2.

Angel Romero:

Que ocurre si tienes que conducir por una urgencia de muerte y te descubren

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Dani - 02/04/2018 13:20

Comentario enviado por Dani:

Hola a todos,tengo una pregunta:el 14 de septiembre de 2017 me llego la carta de pérdida de vigencia por puntos...contando 6 meses acabo de cumplir el plazo el 14 de marzo de 2018,mi pregunta es . ¿que tengo que hacer ahora?espero una carta o voy yo a tráfico o me apunto al curso de recuperación de punto???que hago?

Gracias y Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Elena - 02/04/2018 18:40

Comentario enviado por Elena:

Hola, en la DGT me pone que tengo 0 puntos pero no tengo ninguna multa con retirada de puntos, puede ser que me hayan quitado puntos por no pagar alguna multa?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 03/04/2018 09:17

Tienes que hacer el curso y recuperarás el carnet:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/05/27/todas-las-claves-sobre-como-recuperarganar-puntos-en-el-carnet-de-coducir/>

Salu2.

Dani:

Hola a todos,tengo una pregunta:el 14 de septiembre de 2017 me lleo la carta de pérdida de vigencia por puntos...contando 6 meses acabo de cumplir el plazo el 14 de marzo de 2018,mi pregunta es . ¿que tengo que hacer ahora?espero una carta o voy yo a tráfico o me apunto al curso de recuperación de punto???que hago?

Gracias y Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 03/04/2018 09:18

No, las infracciones que supone retirada de puntos lo puedes leer en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/05/25/perdida-de-puntos-carnet-de-conducir-nueva-ley-de-trafico/>

Es extraño lo que comentas, así que deberías de acudir a la DGT para averiguar lo que ha pasado.

Salu2.

Elena:

Hola, en la DGT me pone que tengo 0 puntos pero no tengo ninguna multa con retirada de puntos, puede ser que me hayan quitado puntos por no pagar alguna multa?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Fernando Ocampo - 15/04/2018 10:36

Comentario enviado por Fernando Ocampo:

Hola

Me han retirado el carnet por 6 meses se supone q el 22 de abril del 2018 ya cumplo el plazo de sanción

Mi pregunta es ..me llega alguna notificación o algo similar para saber cuando ya puedo examinarme ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 16/04/2018 11:24

Nada, te suben los puntos y ya está.

Puedes consultar tus puntos. Leete:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/03/como-saber-cuantos-puntos-del-carnet-de-conducir-me-quedan/>

Salu2.

Fernando Ocampo:

Hola

Me han retirado el carnet por 6 meses se supone q el 22 de abril del 2018 ya cumplo el plazo de sanción

Mi pregunta es ..me llega alguna notificación o algo similar para saber cuando ya puedo examinarme ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Pablo - 12/06/2018 21:50

Comentario enviado por Pablo:

Hola buenas hace 8 meses me pusieron 2 multas en las que me hacian perder la totalidad de puntos del carnet. De momento no me ha llegado ninguna carta a casa informandome de la pérdida del carnet y yo sigo conduciendo. Es mas me han vuelto a parar un par de veces y la policia no me dijo nada acerca de eso. Que debo hacer?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir

conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 13/06/2018 10:24

Hasta que la sanción sea firme, sigues con los puntos.

Salu2.

Pablo:

Hola buenas hace 8 meses me pusieron 2 multas en las que me hacian perder la totalidad de puntos del carnet. De momento no me ha llegado ninguna carta a casa informandome de la pérdida del carnet y yo sigo conduciendo. Es mas me han vuelto a parar un par de veces y la policia no me dijo nada acerca de eso. Que debo hacer?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Raquel - 02/08/2018 10:34

Comentario enviado por Raquel:

Muy buenas:

¿Puedo tratar de evitar que me notifiquen la pérdida de vigencia? de momento ya me han intentado notificar dos veces, una vez hace un mes y medio, pero fui tarde a Correos, entonces me presenté en la DGT y me dijeron que esperara la segunda notificación, el caso es que están intentando entregármela (tengo el aviso de correos), si no la recojo qué pasará? hasta cuándo lo seguirán intentando? llegará un momento que se publique en boletín? quiero intentar aguantar por lo menos hasta octubre....

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 06/08/2018 08:19

Si no consiguen notificarte, te dará por notificado publicando en algún boletín.

Es mejor cogerlo.

Salu2.

Raquel:

Muy buenas:

¿Puedo tratar de evitar que me notifiquen la pérdida de vigencia? de momento ya me han intentado notificar dos veces, una vez hace un mes y medio, pero fui tarde a Correos, entonces me presenté en la DGT y me dijeron que esperara la segunda notificación, el caso es que están intentando entregármela (tengo el aviso de correos), si no la recojo qué pasará? hasta cuándo lo seguirán intentando? llegará un momento que se publique en boletín? quiero intentar aguantar por lo menos hasta octubre....

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por JUAN - 28/08/2018 09:20

Comentario enviado por JUAN:

Me multaron el día 26/08/2018, con dos infracciones diferentes (una de 6 puntos y otra de 2) , tenia 8 puntos y por lo tanto me quedo a 0.

Me he informado y si pago una multa, hago un curso y luego pago la otra , se me queda en saldo de puntos positivo todo esto tengo que hacerlo antes de que llegue la carta, porque si llega, ya no hay vuelta atras.

El curso sale el 14/09/2018 , mi pregunta es , ¿recurso una multa? o no la recurso y me arriesgo a que llegue la carta , si dicen que es aproximadamente 1 mes lo que tarda en llegar minimo, me da tiempo de sobra... , ya que el curso son 2 dias , pero claro, si llega antes , no podría hacerlo.

Ayuda

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 28/08/2018 10:50

Las sanciones son firmes cuando pagas (aceptando la multa) o cuando dicta sentencia, si recurres.

Así, pues, no es firme hasta que pagues, antes podrías hacer cursos o lo que sea, para sumar puntos.

Salu2.

JUAN:

Me multaron el día 26/08/2018, con dos infracciones diferentes (una de 6 puntos y otra de 2) , tenia 8 puntos y por lo tanto me quedo a 0.

Me he informado y si pago una multa, hago un curso y luego pago la otra , se me queda en saldo de puntos positivo todo esto tengo que hacerlo antes de que llegue la carta, porque si llega, ya no hay vuelta atras.

El curso sale el 14/09/2018 , mi pregunta es , ¿recurso una multa? o no la recurso y me arriesgo a que llegue la carta , si dicen que es aproximadamente 1 mes lo que tarda en llegar minimo, me da tiempo de sobra... , ya que el curso son 2 dias , pero claro, si llega antes , no podría hacerlo.

Ayuda

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Alen - 08/09/2018 00:49

Comentario enviado por Alen:

Hola , wenas , me han multado dos veces una por control de alcoholemia i otra por exeso de velocidad 4 puntos me quitaron por esas multas al pasar un mes me enviaron un carta de perdida de puntos i q esta en vigencia , el carnet lo tengo desde hace 4 años debo de tener mas que 8 puntos . I una multa me la enviaron dos veces .

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 10/09/2018 11:07

Leete:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2018/09/05/hace-23-anos-me-multaron-y-me-quitaron-los-puntos-no-me-tenia-que-devolver-ya-los-puntos/>

Salu2.

Alen:

Hola , wenas , me han multado dos veces una por control de alcoholemia i otra por exeso de velocidad 4 puntos me quitaron por esas multas al pasar un mes me enviaron un carta de perdida de puntos i q esta en vigencia , el carnet lo tengo desde hace 4 años debo de tener mas que 8 puntos . I una multa me la enviaron dos veces .

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por jose luis bastos fernandez - 20/10/2018 13:10

Comentario enviado por jose luis bastos fernandez:

Me sancionaron por ir a 95 Km/hora cuando marcaba a 50, me sacan 6 puntos y quedo a 0, puedo ir a clase para recuperar antes de que me notifiquen y recuperarlos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 22/10/2018 09:14

Hasta que la multa sea firma, sigues teniendo puntos y puedes conducir.

Podrías incluso hacer algún curso para recuperar puntos antes de que sea firme y quedarte sin puntos (debes de consultarlo por si es posible).

Salu2.

jose luis bastos fernandez:

Me sancionaron por ir a 95 Km/hora cuando marcaba a 50, me sacan 6 puntos y quedo a 0, puedo ir a clase para recuperar antes de que me notifiquen y recuperarlos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Sara López - 01/11/2018 16:57

Comentario enviado por Sara López:

Hola, me pusieron una multa hace bastantes meses, ahí, me quitaron 4 puntos y 500 euros a pronto pago, los cuales pague.

Hace dos meses me pusieron otra multa, me quitaron 4 puntos y otra vez 500 euros.

Aún no me han notificado la perdida de vigencia, ni me ha llegado nada, solo la multa de que tengo que pagar tanto dinero, pero nada de perdida de vigencia ni de puntos.

¿Puedo hacer el curso de recuperación parcial de puntos? Porque aún no tengo ninguna notificación de que no tengo puntos ni nada.

Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 05/11/2018 16:49

4+4, son 8 puntos.

Sólo tenías 8 puntos?

Consulta en la DGT tu historial de puntos.

Salu2.

Sara López:

Hola, me pusieron una multa hace bastantes meses, ahí, me quitaron 4 puntos y 500 euros a pronto pago, los cuales pague.

Hace dos meses me pusieron otra multa, me quitaron 4 puntos y otra vez 500 euros.

Aún no me han notificado la perdida de vigencia, ni me ha llegado nada, solo la multa de que tengo que pagar tanto dinero, pero nada de perdida de vigencia ni de puntos.

¿Puedo hacer el curso de recuperación parcial de puntos? Porque aún no tengo ninguna notificación de que no tengo puntos ni nada.

Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por sara lopez - 07/11/2018 20:05

Comentario enviado por sara lopez:

hola, si, solo tenia 8 puntos, me meto en la pagina de la DGT y me dice que "El usuario no se encuentra registrado como conductor en el sistema", PERO lo hace mi madre tambien, y tampoco la deja, cosa que me extraña bastante, entonces no puedo mirar los puntos. la cosa es..

¿Puedo hacer el curso de recuperación parcial de puntos? Porque aún no tengo ninguna notificación de que no tengo puntos ni nada.

saludos

Sara López:

Hola, me pusieron una multa hace bastantes meses, ahí, me quitaron 4 puntos y 500 euros a pronto pago, los cuales pague.

Hace dos meses me pusieron otra multa, me quitaron 4 puntos y otra vez 500 euros.

Aún no me han notificado la perdida de vigencia, ni me ha llegado nada, solo la multa de que tengo que pagar tanto dinero, pero nada de perdida de vigencia ni de puntos.

¿Puedo hacer el curso de recuperación parcial de puntos? Porque aún no tengo ninguna notificación de que no tengo puntos ni nada.

Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 08/11/2018 08:41

Date de alta en el sistema.

El curso que puedes hacer y los plazos depende de si te queda puntos o no.

Si has pagado ya las multas, la retirada de puntos se supone que ya es firme.

Tienes que consultar los puntos que te quedan.

Salu2.

sara lopez:

hola, si, solo tenia 8 puntos, me meto en la pagina de la DGT y me dice que "El usuario no se encuentra registrado como conductor en el sistema", PERO lo hace mi madre tambien, y tampoco la deja, cosa que me extraña bastante, entonces no puedo mirar los puntos. la cosa es..

¿Puedo hacer el curso de recuperación parcial de puntos? Porque aún no tengo ninguna notificación de que no tengo puntos ni nada.

saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Laura - 16/11/2018 05:57

Comentario enviado por Laura:

Hola me a llegado la carta de q me quitan el carnet pero anteriormente no me llego ninguna para avisarme q me quedaban pocos puntos, igualmente me pueden quitar el carnet porque de haberlo sabido hubiera ido a recuperarlos esto se puede hacer o puedo recurrir

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 20/11/2018 17:26

La ley dice que el desconocimiento no implica el cumplimiento de la ley.

Ellos no avisan, eres tú el que debe de conocer y saber.

Salu2.

Laura:

Hola me a llegado la carta de q me quitan el carnet pero anteriormente no me llego ninguna para avisarme q me quedaban pocos puntos, igualmente me pueden quitar el carnet porque de haberlo sabido hubiera ido a recuperarlos esto se puede hacer o puedo recurrir

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Elías - 29/11/2018 22:14

Comentario enviado por Elias:

Buenas noches

En mi caso me ha llegado la notificación del inicio del procedimiento de pérdida de vigencia de autorización administrativa para conducir.

La última multa fué por no llevar el cinturón y no la pagé

Mi pregunta es:

¿puedo recurrir y mientras hacer el curso de recuperación parcial de puntos?

Agradezco su pronta respuesta, un saludo.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 30/11/2018 06:58

Creo que ya no, te está ya notificando que vas a perder el carnet.

Tendrías que haber recurrido la última multa, tenías un plazo (20 días).

Salu2.

Elias:

Buenas noches

En mi caso me ha llegado la notificación del inicio del procedimiento de pérdida de vigencia de autorización administrativa para conducir.

La última multa fué por no llevar el cinturón y no la pagé

Mi pregunta es:

¿puedo recurrir y mientras hacer el curso de recuperación parcial de puntos?

Agradezco su pronta respuesta, un saludo.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Gabriel - 16/12/2018 22:49

Comentario enviado por Gabriel:

Hola! En Abril del 2018, me quede sin puntos, lo revise en la web de la DGT y ponía 0 puntos,

Esperaba a que me llegara la carta, pero nunca llego, en Octubre de 2018 me robaron la cartera y fui a trafico a solicitar el duplicado del carnet, aproveche la ocasion para actualizar mi direccion postal, aunque la antigua es la casa de mi madre y alli no ha llegado nada.

Con mi sorpresa que a la semana me llego la copia nueva del carnet...

Ya en diciembre, y aun no tengo la carta, pero tampoco tengo puntos...
no e que hacer?

Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 17/12/2018 11:19

No hagas nada. No tienes puntos, no conduzcas.

En la web de la DGT te indica la fecha que pesdiste los últimos puntos, actúa en consecuencia.

Salu2.

Gabriel:

Hola! En Abril del 2018, me quede sin puntos, lo revise en la web de la DGT y ponía 0 puntos,

Esperaba a que me llegara la carta, pero nunca llego, en Octubre de 2018 me robaron la cartera y fui a trafico a solicitar el duplicado del carnet, aproveche la ocasion para actualizar mi direccion postal, aunque la antigua es la casa de mi madre y alli no ha llegado nada.

Con mi sorpresa que a la semana me llego la copia nueva del carnet...

Ya en diciembre, y aun no tengo la carta, pero tampoco tengo puntos...
no e que hacer?

Saludos

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Alex Racz - 18/02/2019 00:57

Comentario enviado por Alex Racz:

Hola buenas me han puesto 5 multas i estoy en menos 14 puntos, puedo sacarme otro carnet envez de hacer la recuperacion de puntos?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 18/02/2019 10:53

No, tienes que recuperar los puntos como se indica arriba.

Salu2.

Alex Racz:

Hola buenas me han puesto 5 multas i estoy en menos 14 puntos, puedo sacarme otro carnet envez de hacer la recuperacion de puntos?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por ramon - 31/03/2019 18:06

Comentario enviado por ramon:

Hace un año que me quede sin puntos y no me han retirado el carnet de conducir.No se que hacer..tambien me han dicho que pasado prescribe.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 01/04/2019 08:54

Consulta tus puntos en la DGT:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/03/como-saber-cuantos-puntos-del-carnet-de-conducir-me-quedan/>

Ahí debe de reflejar si te han quitado o no los puntos.

Salu2.

ramon:

Hace un año que me quede sin puntos y no me han retirado el carnet de conducir.No se que hacer..tambien me han dicho que pasado prescribe.

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Denis AL - 02/04/2019 19:15

Comentario enviado por Denis AL:

Buenas, os cuento mi caso: el 2 de septiembre de 2017 me quitaron un total de 10 puntos siendo novel (8 puntos), el día 1 de octubre me llegaron las multas pero nada más. Tras esto me informe varias veces sobre mi situación con los puntos, la cual es de 0 puntos, pero según palabras textuales de una empleada de jefatura de tráfico "puedo conducir" y así estuve hasta que me llegó lo siguiente (bastante tarde además) es una carta que pone como asunto "Acuerdo de Inicio de procedimiento de pérdida de vigencia de autorización Administrativa para conducir", esta carta me llegó el 31 de enero de 2019 (haciendo cuentas más de un año después de la infracción) y fui con ella a tráfico a ver que me decían ya que me pensaba que esta sería la notificación que me indicaba el inicio del plazo de espera de 6 meses para volver a poder conducir, pero no fue así, la mujer que pregunté en la dgt me dijo que esta carta es solo para informarme de que puedo presentar alegaciones y que esta no es la notificación de pérdida de vigencia. Pero yo no estoy muy seguro de la afirmación que me dió esta mujer.

Mi situación actual es la siguiente:

- Llevo un lío en la cabeza que no se que hacer y no cual es mi situación si puedo conducir aún o no.
- Si esta es la notificación de pérdida de vigencia del permiso o no, es decir si tengo que volver a tráfico a entregar el carné de conducir y esperar 6 meses.
- Si al estar en lo cierto (de que es la notificación que creo que es) puedo presentar alegaciones por la tardanza.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 03/04/2019 07:22

Según la DGT:

La Jefatura Provincial de Tráfico, una vez constatada la pérdida por el titular del permiso de conducción de la totalidad de los puntos asignados, iniciará el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del mismo, y en su caso, se dictará resolución motivada por el Jefe Provincial de Tráfico declarando la pérdida de vigencia. Esta declaración de pérdida de vigencia del permiso supone que el conductor deberá entregar el permiso o licencia en la Jefatura Provincial de Tráfico y no podrá conducir por un período de 6 meses, plazo que será de 3 meses en el caso de conductores profesionales. Transcurrido este plazo, podrá obtener un nuevo permiso, debiendo superar con aprovechamiento un curso de sensibilización y reeducación vial, así como superar la prueba teórica establecida reglamentariamente.

Debe saber que conducir vehículos a motor o ciclomotores cuando hay declaración de pérdida de vigencia del permiso o licencia por pérdida total de los puntos asignados legalmente, es un delito tipificado en el artículo 384 del Código Penal, castigado con la pena de prisión de 3 a 6 meses o con multa de 12 a 24 meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica el Código Penal en materia de seguridad vial, BOE de fecha 23 de junio de 2010).

Denis AL:

Buenas, os cuento mi caso: el 2 de septiembre de 2017 me quitaron un total de 10 puntos siendo novel (8 puntos), el día 1 de octubre me llegaron las multas pero nada más. Tras esto me informe varias veces sobre mi situación con los puntos, la cual es de 0 puntos, pero según palabras textuales de una empleada de jefatura de tráfico "puedo conducir" y así estuve hasta que me llegó lo siguiente (bastante tarde además) es una carta que pone como asunto "Acuerdo de Inicio de procedimiento de pérdida de vigencia de autorización Administrativa para conducir", esta carta me llegó el 31 de enero de 2019 (haciendo cuentas más de un año después de la infracción) y fui con ella a tráfico a ver que me decían ya que me pensaba que esta sería la notificación que me indicaba el inicio del plazo de espera de 6 meses para volver a poder conducir, pero no fue así, la mujer que pregunté en la dgt me dijo que esta carta es solo para informarme de que puedo presentar alegaciones y que esta no es la notificación de pérdida de vigencia. Pero yo no estoy muy seguro de la afirmación que me dió esta mujer.

Mi situación actual es la siguiente:

- Llevo un lío en la cabeza que no se que hacer y no cual es mi situación si puedo conducir aún o no.
- Si esta es la notificación de pérdida de vigencia del permiso o no, es decir si tengo que volver a tráfico a entregar el carné de conducir y esperar 6 meses.
- Si al estar en lo cierto (de que es la notificación que creo que es) puedo presentar alegaciones por la tardanza.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por ramon - 04/04/2019 21:34

Comentario enviado por ramon:

Sigo igual,nadie sabe nada....No tengo puntos hace un año y no me quitan el carnet...
Tampoco ustedes saben mucho sobre este tema tan particular.
GRACIAS DE TODOS MODOS

ramon:

Hace un año que me quede sin puntos y no me han retirado el carnet de conducir.No se que hacer..tambien me han dicho que pasado prescribe.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2019 07:28

Sentimos no poderle ayudar más.

Vete a la DGT.

ramon:

Sigo igual,nadie sabe nada....No tengo puntos hace un año y no me quitan el carnet...
Tampoco ustedes saben mucho sobre este tema tan particular.

GRACIAS DE TODOS MODOS

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Aurora Caballero - 09/04/2019 15:50

Comentario enviado por Aurora Caballero:

hoy ha llegado a mi casa un acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida de vigencia de autorización administrativa para conducir para mi hijo.Me han dicho que aún puede conducir hasta que le llegue la definitiva.Mi pregunta es si mientras llega , mi hijo puede ir haciendo el curso de recuperación de puntos y así va ganando tiempo o el tiempo cuenta una vez le hayan pedido entregar el carné

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 10/04/2019 07:30

Creo que es cuando haya perdido.

Salu2.

Aurora Caballero:

hoy ha llegado a mi casa un acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida de vigencia de autorización administrativa para conducir para mi hijo.Me han dicho que aún puede conducir hasta que le llegue la definitiva.Mi pregunta es si mientras llega , mi hijo puede ir haciendo el curso de recuperación de puntos y así va ganando tiempo o el tiempo cuenta una vez le hayan pedido entregar el carné

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Jose - 14/04/2019 13:17

Comentario enviado por Jose:

Buenas estando a 0 puntos desde hace un año se y habiendo echo el curso del racc de recuperación de puntos a los dos años aunque no hayas hecho el examen te dan puntos ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir

conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 15/04/2019 05:33

Primero tienes que recuperar el carnet y después podrás hacer los cursos para ganar puntos.

Salu2.

Jose:

Buenas estando a 0 puntos desde hace un año se y habiendo echo el curso del racc de recuperación de puntos a los dos años aunque no hayas hecho el examen te dan puntos ?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Noé bkb - 23/04/2019 00:11

Comentario enviado por Noé bkb:

Hola, yo estoy esperando 2 multas con las cuales me quedaría a 0 puntos. A echo un mes justo entre una multa y otra, la primera del ayuntamiento de Córdoba y la segunda de la GC de tráfico. Mi pregunta es, si me llega la primera retirada de puntos, podría hacer el curso de recuperación parcial mientras me llega la otra? En caso de ser afirmativo, podría con la segunda recurrirla para alargar el procedimiento y así poder hacer la recuperación? Otra cosa, cual tarda más la del ayuntamiento o la de trafico? Los guardias de tráfico me han dicho que si no me llega en 1 mes y medio que me olvide que ya no me llega.. Los creo o solo intentan liarme? Las multas son x positivos en porros exactamente y x cierto después de 3 días sin consumir ya que fumo muy esporádicamente. Agradecería pronta respuesta. Un saludo y gracias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 23/04/2019 05:40

1. Mientras te quede puntos, puedes realizar los cursos de recuperación. Vete buscando para cuando te llegue la primera multa.
2. Ese curso de ganar puntos, sólo es válido mientras aún te quede puntos, así que hacerlo antes de quedarte sin puntos.
3. Eso no se sabe, depende de la saturación de trabajo de cada organismo y lo fácil que den con tus datos.
4. Legalmente, para las infracciones leves, en 3 meses prescribe y las graves y muy graves, 6 meses.

Otro tema es que si pasado mes y medio, se han olvidado de tu multa? pues no se sabe, pero podría

ser.

Salu2.

Noé bkb:

Hola, yo estoy esperando 2 multas con las cuales me quedaría a 0 puntos. A echo un mes justo entre una multa y otra, la primera del ayuntamiento de Córdoba y la segunda de la GC de tráfico. Mi pregunta es, si me llega la primera retirada de puntos, podría hacer el curso de recuperación parcial mientras me llega la otra? En caso de ser afirmativo, podría con la segunda recurrirla para alargar el procedimiento y así poder hacer la recuperación? Otra cosa, cual tarda más la del ayuntamiento o la de trafico? Los guardias de tráfico me han dicho que si no me llega en 1 mes y medio que me olvide que ya no me llega.. Los creo o solo intentan liarme? Las multas son x positivos en porros exactamente y x cierto después de 3 días sin consumir ya que fumo muy esporádicamente. Agradecería pronta respuesta. Un saludo y gracias

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Enrique Vazquez Castellanos - 25/04/2019 12:05

Comentario enviado por Enrique Vazquez Castellanos:

Muy buenas, me retiraron los 12 ptos del carnet en agosto del año pasado. Un mes después se me retiraron del saldo de la sede electronica de la dgt. Nunca llegó a mi casa la famosa carta donde se dice que se inicia el procedimiento de retirada del carnet. He estado 6 meses sin conducir y ahora me he inscrito al curso de recuperacion total. Para mi sorpresa, el mismo día que empezaba el curso al intentar darme de alta en la autoescuela, no les dejaba ya que decia «No tiene anotada la perdida de vigencia ejecutiva de su licencia de conducir». Buscando por internet he leído que según la ley, la dgt tiene 6 meses como maximo para notificarte la retirada del carnet y ya han pasado casi 8 y no he recibido nada (no me he cambiado de domicilio y en el BOE no tengo ningún expediente a mi nombre). Puedo reclamar e intentar que me devuelvan el carnet al haberse producido un fallo por su parte? Yo se que en teoria no tengo puntos porque lo miré por mi cuenta en internet, pero esta claro que algo han hecho mal porque no me han dejado hacer el curso. Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 26/04/2019 06:25

Lo que pasa es que no te han retirado el carnet de forma definitiva... así que tranquilo, a seguir conduciendo (eso sí, antes hacía una visita a la DGT y preguntar por el asunto).

De hecho, no creo que ya te lo vayan a notificar, si como dices, no lo han hecho ya, porque está prescrito.

Salu2.

Enrique Vazquez Castellanos:

Muy buenas, me retiraron los 12 pto del carnet en agosto del año pasado. Un mes después se me retiraron del saldo de la sede electronica de la dgt. Nunca llegó a mi casa la famosa carta donde se dice que se inicia el procedimiento de retirada del carnet. He estado 6 meses sin conducir y ahora me he inscrito al curso de recuperacion total. Para mi sorpresa, el mismo día que empezaba el curso al intentar darme de alta en la autoescuela, no les dejaba ya que decia «No tiene anotada la perdida de vigencia ejecutiva de su licencia de conducir». Buscando por internet he leído que según la ley, la dgt tiene 6 meses como maximo para notificarte la retirada del carnet y ya han pasado casi 8 y no he recibido nada (no me he cambiado de domicilio y en el BOE no tengo ningún expediente a mi nombre). Puedo reclamar e intentar que me devuelvan el carnet al haberse producido un fallo por su parte? Yo se que en teoria no tengo puntos porque lo miré por mi cuenta en internet, pero esta claro que algo han hecho mal porque no me han dejado hacer el curso. Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Jose - 27/04/2019 14:42

Comentario enviado por Jose:

Me han puesto una multa de 6 puntos. Actualmente tengo 2, con lo cual me quedaria en -4. Es posible realizar el curso mientras no llega la carta que notifica la perdida del carnet?

Es decir podria realizar el curso y recuperar 6 puntos antes de que me dejen en negativo?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 30/04/2019 05:52

Sí, puedes.

Salu2

Jose:

Me han puesto una multa de 6 puntos. Actualmente tengo 2, con lo cual me quedaria en -4. Es posible realizar el curso mientras no llega la carta que notifica la perdida del carnet?

Es decir podria realizar el curso y recuperar 6 puntos antes de que me dejen en negativo?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Antonio Marcos - 28/06/2019 11:55

Comentario enviado por Antonio Marcos:

Muy buenas, primero agradecer la atención. Expongo: el pasado 1 de diciembre de 2018, me impusieron una multa administrativa por alcoholemia, ya que mi tasa no ascendía a penal. Los hechos es que los mismos municipales que me multaron se quedaron el carnet de conducir, pues yo les aseguré que me quedaban 6 puntos que obviamente, perdería con la multa que me estaban expidiendo. Me anunciaron que a raíz de la pérdida total de puntos el plazo sin licencia eran 6 meses. El problema incurre cuando la notificación de la pérdida oficial de vigencia aparece con fecha 30 de mayo (6 meses menos un día), por lo que sumado a que no he podido conducir por no tener mi carné (en posesión de los policías locales) asciende a 364 días exactos. ¿Habría alguna forma legal o administrativa para que me adelanten la fecha de pérdida oficial de vigencia? todo en miras de poder conducir prontamente.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 01/07/2019 10:13

Es raro que le retiraran el carnet.

La retirada del carnet en firme, es cuando te comunica si no recurres. Todo el mundo tiene derecho a recurrir las multas.

Salu2.

Antonio Marcos:

Muy buenas, primero agradecer la atención. Expongo: el pasado 1 de diciembre de 2018, me impusieron una multa administrativa por alcoholemia, ya que mi tasa no ascendía a penal. Los hechos es que los mismos municipales que me multaron se quedaron el carnet de conducir, pues yo les aseguré que me quedaban 6 puntos que obviamente, perdería con la multa que me estaban expidiendo. Me anunciaron que a raíz de la pérdida total de puntos el plazo sin licencia eran 6 meses. El problema incurre cuando la notificación de la pérdida oficial de vigencia aparece con fecha 30 de mayo (6 meses menos un día), por lo que sumado a que no he podido conducir por no tener mi carné (en posesión de los policías locales) asciende a 364 días exactos. ¿Habría alguna forma legal o administrativa para que me adelanten la fecha de pérdida oficial de vigencia? todo en miras de poder conducir prontamente.

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Manuel - 18/08/2019 00:43

Comentario enviado por Manuel:

Hola, si tu Ace más de 6meses que tienes el carnet a cero pero no as recibido ninguna notificación, que pasa puedes Acer el curso para sacarte lo o tienes que esperar la notificacion

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 19/08/2019 09:58

Creo que para hacer las cosas tiene que estar todo en firme, es decir notificado.

De todas formas, vete a la DGT y pregunta.

Salu2.

Manuel:

Hola, si tu Ace más de 6 meses que tienes el carnet a cero pero no as recibido ninguna notificación, que pasa puedes Acer el curso para sacarte lo o tienes que esperar la notificacion

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por Tarik - 10/10/2019 23:46

Comentario enviado por Tarik:

Hola hace dos días mire en la dgt y tenia 0 puntos podeis decirme cuanto tiempo mas o menos puedo conducir soy de navarra pero vivo en francia y trabajo de conductor repartidor con furgoneta que puedo hacer ?? Gracias mi whatsapp 600088628

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 13/10/2019 17:02

Acudir a la DGT y preguntar.

Lo norma es que puedas seguir conduciendo hasta que te lo notifiquen.

Salu2.

Tarik:

Hola hace dos días mire en la dgt y tenia 0 puntos podeis decirme cuanto tiempo mas o menos puedo conducir soy de navarra pero vivo en francia y trabajo de conductor repartidor con furgoneta que puedo hacer ?? Gracias mi whatsapp 600088628

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por isa - 19/12/2019 14:37

Comentario enviado por isa:

mi marido hoy día 19/12/2019 le han hecho un control y un agente le ha dicho que estaba circulando sin puntos lo cual no lo sabia.

A ido a la dgt a informarse y le han dicho que tiene perdida de vigencia x perdida de puntos desde el año 2016, hace casi 4 años.

pero siempre que lo han parado nunca le han dicho nada hasta día de hoy?

puede demandar o tiene que hacer el curso?

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por isa - 19/12/2019 14:40

Comentario enviado por isa:

a mi me ha pasado igual.
has encontrado solucion?

ramon:

Sigo igual,nadie sabe nada....No tengo puntos hace un año y no me quitan el carnet...

Tampoco ustedes saben mucho sobre este tema tan particular.

GRACIAS DE TODOS MODOS

=====

RE: Me he quedado sin puntos del carnet. ¿Hasta cuándo puedo seguir conduciendo?

Escrito por tucapital.es - 20/12/2019 10:39

Si ha perdido todos los puntos, tendrá que recuperar el carnet.

El tema es si la última multa (el del día 19 de diciembre) si no tenía conocimiento y la dgt no se lo ha comunicado de ninguna de las formas, esa multa no es aplicable.

Salu2.

isa:

mi marido hoy día 19/12/2019 le han hecho un control y un agente le ha dicho que estaba circulando sin puntos lo cual no lo sabia.

A ido a la dgt a informarse y le han dicho que tiene perdida de vigencia x perdida de puntos desde el

año 2016, hace casi 4 años.

pero siempre que lo han parado nunca le han dicho nada hasta dia de hoy?

puede demandar o tiene que hacer el curso?

=====